

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016	1 de diciembre 2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.	
Fecha / Período de revisión:	Noviembre de 2016	
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno	Fecha de Notificación 7 de diciembre 2016

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

DESARROLLO / OBSERVACIÓN

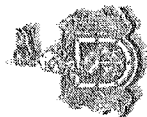
La Dirección General de Registro Civil generó ingresos en el periodo de enero a octubre del 2016, \$ 34'140,294.00 por concepto de; Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Constancias de Inexistencia y por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.

Ver detalle:

Concepto	Recaudado en Oficinas de Recaudación Fiscal de la SEPAPF, de enero a octubre 2016			Saldo de Ingresos
	Costo	Concepto de cobro	Importe reportado en el (SIIF)	
a) Expedición de copias y extractos certificados de actas del Estado civil:	69.00	14004	20'057,510.00	20'057,510.00
e) Expedición digital de copias o extractos certificados de actas del estado civil solicitadas via Internet:	69.00	14027	112,117.00	112,117.00
f) Expedición digital o impresa de copias o extractos certificados de actas del estado civil solicitadas a través de los módulos operados por la Dirección General del Registro Civil:	69.00	14028	6'560,658.00	6'560,658.00

1

SUGERENCIA

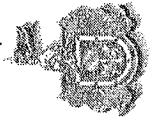


CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016	1 de diciembre 2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.	
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2016	
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno	Fecha de Notificación 7 de diciembre 2016

i) Expedición de actas de nacimientos, matrimonios, reconocimientos, divorcios y defunción solicitadas al cambio.	18.00	14061	7'101,165.00	7'101,165.00
h) Expedición de copias certificadas de apéndice relativos a actos del estado civil, por cada hoja	18.00	14060	308,844.00	308,844.00
Suma totales			34'140,294.00	34'140,294.00

Comprobación de los Ingresos; lo registrado en la Contabilidad Gubernamental contra los documentos existentes en los archivos de la Dirección General del Registro Civil.	<p>Al realizar la confronta de registros que generó el Sistema de Información Financiera (SIF) referente a las cuentas de aplicación, contra la documentación soporte que presentó el encargado del Área de Valores de la Dirección General del Registro Civil, resultó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Del concepto de cobro 14004.- El total de los ingresos recibidos por los cajeros de la Dirección General, son los mismos que reportaron a la Oficina de Recaudación Fiscal 125 de la SEPAF, así lo muestran los recibos de pago. Concepto de cobro 14027.- Los captados a través de los pagos electrónicos (Vía Internet, Tarjetas de Crédito y de débito), la Dirección General del Registro Civil No lleva un control de los ingresos, debido a que la Dirección de Ingresos Estatales Automatizados de la SEPAF no les hace llegar el reporte de lo recaudado en la cuenta. 	<p>Que el Director General del Registro Civil realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestione con el Director General de Ingresos de la SEPAF los pagos realizados en Instituciones Bancarias por el servicio vía internet, a efecto de llevar un control de los que se expiden por estas vías ya que ambas Direcciones Generales están involucradas en el proceso.
--	---	---



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016	1 de diciembre 2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.	
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2016	
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno	Fecha de Notificación 7 de diciembre 2016

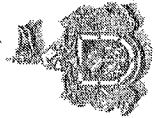
<ul style="list-style-type: none"> De la Cuenta 14028.- Expedición digital o impresa de copias o extractos certificados de actas del estado civil, no llevan el control de la ventas que realizan las Unidades Administrativas y de las UNIRSE, ya que se manejan de forma independiente a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco. 	
<ul style="list-style-type: none"> De la cuenta 14061.- Se detectó la omisión del pago del corte de caja del día 21 de julio del 2016, que refiere 500 formatos expedidos con un importe global de \$ 9,000.00. <p>Esto es debido a una confusión del entero del ingreso del 20 de julio del 2016, en el que reportaron 2,775 actas vendidas con un importe global de \$49,950.00. Se comprobó que la cajera de la Oficina de Recaudación Fiscal 125, detalló en el recibo oficial A 29891703 la venta de 2,275 formatos de Actas, al percatarse del error, dicha cajera expidió un recibo complementario, el A 29891737, correspondiente a los 500 formatos omitidos, sin embargo el encargado del área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, formuló un corte de caja, con fecha 26 de julio de 2016, lo que vino a disminuir los 500 formatos señalados, sin haberse pagado.</p> <p>De lo anterior fue subsanado en el transcurso de nuestra revisión, realizando el pago de \$ 9,000.00 el 28 de noviembre del 2016 en la Oficina de Recaudación Fiscal 125 mediante el recibo oficial de pago número A 31227735.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Que instruya al responsable de coordinar la operatividad del área, supervise las operaciones de recaudación que realiza el Encargado de valores de esa Dirección General.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.		Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016		1 de diciembre 2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.		
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno		

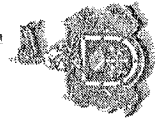
<p>● Se observaron ingresos por venta de formas valoradas (formato de acta) a municipios cuyo ingreso fue canalizado a una cuenta incorrecta 14060 Por la Expedición de Copias Certificadas de Apéndice Relativos a Actos del Estado Civil, por Hoja, debiendo de haberse aplicado a la Cuenta 14061 Por Expedición de actas de nacimiento, matrimonio, reconocimiento, divorcio y defunción solicitadas al cambio o transcripciones anteriores a 1990. El monto de lo pagado suma la cantidad de \$ 308,844.00.</p>	<p>● Establezca un formato que indique el concepto de cobro, de acuerdo al servicio prestado, mencionárselo a la cajera de la oficina de recaudación fiscal, a la hora que se vaya a pagar, a fin de evitar posibles diferencias en los ingresos que se enteran a la SEPAF.</p>
<p>Respecto a los ingresos recaudados por la Dirección General de Registro Civil por concepto de venta de Formas para Actas a 109 municipios.</p> <p>El dinero recibido por la venta de las formas se hace a través de servidores públicos municipales y estos lo entregan directamente al encargado del Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, quien a su vez lo entera a la "SEPAF" a través de la Oficina de Recaudación Fiscal 125, proceso que no se encuentra contemplado en su manual de servicio, además de detectar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El encargado del área de valores de la Dirección General de Registro Civil no cuenta con una fianza de fidelidad, lo que incumple la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 14 fracción XXVI. ● El Formato de Acta lo venden a precio de certificación, siendo que se encuentra en blanco, lo que no existe en Ley ni en los Convenios con los Municipio, el precio que se debe de considerar. 	<p>● Gestionar con el Director General de Ingresos de la SEPAF, para que las Oficinas de Recaudación Foránea puedan recibir directamente de los municipios, los pagos correspondientes a la compra de los Formas Valoradas de las cuentas 14004 y 14061, según corresponda, lo que evitaría que el servidor público municipal transporte dinero del erario público.</p> <p>● Si desean continuar con el mismo proceso, deberán de aplicar lo que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 14 fracción XXVI. "Cuidar que los servidores públicos que manejen fondos del Estado, otorguen fianza suficiente para garantizar su manejo en los términos que determine la ley";</p> <p>● Establezca un procedimiento dentro de sus manuales de servicios.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	1 de diciembre 2016
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016	Fecha de Notificación	7 de diciembre 2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.		
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno		

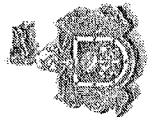
No.	Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios	Observaciones	Acciones
3	Los manuales publicados en la página WEB del Gobierno del Estado de Jalisco, corresponden al año del 2013, los procesos descritos no coinciden con lo que actualmente se lleva.	Que el Director General del Registro Civil, solicite apoyo al Oficial Mayor para la actualización de los Manuales de Procesos y Servicios, como lo establece el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en su fracción IX que textualmente dice "Someter a la aprobación del Secretario el proyecto de Manual General de Organización, así como coordinar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos y de Servicios al Público" , así mismo los numerales; 7.11., que a la letra dice... "Las dependencias siempre deberán tener actualizados sus manuales respondiendo a los sistemas de operación y servicios de la misma y acorde a la legislación vigente" .	Y el 7.12, señala.. "Las dependencias deberán revisar sus manuales por lo menos una vez al año y, en caso de que se requiera alguna modificación o actualización en el transcurso del mismo, se notificará a la Secretaría para su validación y dictamen técnico" .
4	Respecto al Sistema que tienen establecido para la administración y suministro de las formas valoradas; los que diariamente entrega a los cajeros de atención al público y los que venden a los municipios. El encargado del área de Valores lleva un control de formas valoradas utilizadas e inutilizadas en una hoja de Excel, donde anota las entregas a cada cajera y a los municipios de lo cual resultó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Realiza cortes diarios por cada cajera por el total de formas vendidas, sin tomar en cuenta los números de folios de las formas valoradas. 	Que el Director General del Registro Civil solicite al área de informática de esa Dirección General establezca un sistema de control de folios de actas utilizados y cancelados que contenga lo siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> Remesa Codificación



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	1 de diciembre 2016
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016	Fecha de Notificación	7 de diciembre 2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificados de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.		
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno		

<ul style="list-style-type: none"> Se observó que en el formato de arqueo de formas y determinación del ingreso se lleva en forma manual lo que ha ocasionado errores en la formulación. En el corte diario registra los folios de las remisiones completas sin registrar las ventas. Envía un registro de formas valoradas utilizadas, canceladas e inutilizadas, a la Oficina de Recaudación Fiscal No 125, para su conocimiento y su futura conciliación. <p>Cabe hacer mención que no se lleva un control de formas por números consecutivos utilizados únicamente se van descontando las cantidades de actas vendidas a las remesas entregadas por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formato y/o Tipo de Acta. Fecha de dotación Folios entregados: (Del- Al) Cantidad de formatos Costo. No. De Caja. Nombre del cajero <p>Con la finalidad de que les permita detectar de forma inmediata si se entrega formatos con folios sin secuencia numérica. Así mismo conocer que números de folio se le dio al acta y su consecutivo del formato de acuerdo a la remesa que se utilizó, canceló o inutilizó.</p> <p>Además es importante que se genere un respaldo de los movimientos diarios, con el propósito de contar con información en caso de fallas en los sistemas computarizados.</p>
---	---



CÉDULA DE RESULTADOS

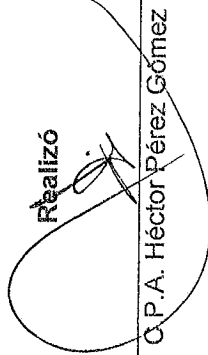
Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0548/DA/0091/2016
Título:	1.- Expedición de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, 2.- Constancias de Inexistencia y 3.- por la Expedición de Extractos Certificadas de Actos del Estado Civil de las Personas a través de Cajeros o Kioscos Automatizados.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2016
Área Revisada / Auditada:	Área de Valores de la Dirección General de Registro Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno

Fecha de Elaboración
1 de diciembre 2016

Fecha de Notificación
7 de diciembre 2016

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

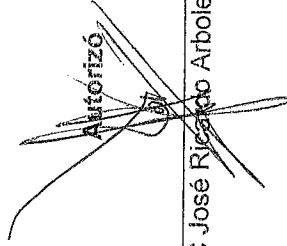
Realizó


C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.


C.P.A. Juan Manuel Ibañez Rodríguez

Autorizó



C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA